



Expte. **C-194-18 CONCEJAL ALVARO REYNOSO BLOQUE JUSTICIALISTA-UNIDAD CIUDADANA** Proyecto de Comunicación Ref.: "Realizar una campaña de difusión sobre los organismos vigentes para consultar y/o reclamar por errores en la facturación de tarifas".-

VISTO

Que el aumento tarifario ha generado diversas dificultades para los vecinos de nuestra ciudad y

CONSIDERANDO:

Que con la declaración de Emergencia Energética en Diciembre del 2015 el Gobierno Nacional ha aumentado indiscriminadamente las tarifas de los Servicios Públicos esenciales como la Energía Eléctrica y el Gas Natural y/o Envasado significando un golpe directo a la economía de los consumidores.-

Que la tarifa eléctrica en la ciudad de Pergamino ha aumentado más de un 600 % en los últimos dos años y la del gas natural se ha incrementado tan solo un 40 % en el 2018.-

Que el Municipio de Pergamino posee dos dependencias referentes a la defensa de los consumidores, la Oficina de Atención al Consumidor que depende de la Municipalidad, y la Defensoría del Pueblo que es una sede local del organismo provincial.-

Que las facturaciones de los servicios públicos, ya sea el eléctrico o de gas natural y/o envasado, se pueden realizar con errores y esta problemática para el vecino se le suma al alto costo de las tarifas.-

Que ante la desinformación vecinos de la ciudad de Pergamino pueden tomar decisiones equivocadas a la hora de afrontar las facturas eléctricas o de gas natural.-

Que se suelen generar abusos de precios con respecto a la venta de gas envasado.-

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día martes 26 de junio del 2018, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º-: Solicítese al Departamento Ejecutivo que realice una campaña de ----- difusión a la brevedad, para los vecinos de Pergamino que tengan dudas o reclamos sobre las facturaciones de las Tarifas de Servicios Eléctricos y Gas Natural y/o Envasado sepan que pueden dirigirse a las siguientes dependencias:

-OMIC, Oficina de Atención al Consumidor.-

-Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, sede local.-

ARTÍCULO 2º- Solicítese al Departamento Ejecutivo que asegure la cantidad de
----- personal necesario en la OMIC para la atención de las
correspondientes consultas y reclamos realizadas por los vecinos.-

ARTÍCULO 3º- Los Vistos y Considerando forman parte de este proyecto.-

ARTÍCULO 4º- De forma.-

Pergamino, 28 de junio de 2018.-

COMUNICACIÓN N° 3172/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO